

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2024/14776 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 50/2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Carlet, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 22/10/2024, ha aprobado con carácter inicial el expediente de modificación de créditos n.º 50/2024, en la modalidad de Créditos extraordinarios y Suplementos de Créditos financiados con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

Queda expuesto al público durante un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente Edicto, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno en conformidad con los artículos 169 y siguientes del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, y el artículo 9 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Carlet, a 23 de octubre de 2024. —La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

